

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10243 ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Zaphir Logistic Properties, S.A. ("La Sociedad") en su reunión de 15 de noviembre de 2.016, acordó, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de un millón seiscientos treinta y nueve mil quinientos treinta y seis euros con veintiocho céntimos de euro (1.639.536,28 €) mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social por un importe de 0,02 euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social de la sociedad en la cantidad de 9.017.449,54 dividido en 81.976.814 acciones de 0,11 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El plazo de ejecución previsto es el pago a los accionistas inmediatamente después de que haya transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio siempre que, en su caso, La Sociedad haya recibido íntegramente el importe de la venta del activo cuya autorización para ello se dio en la Junta General que acordó la reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de noviembre de 2016.- El Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A160084060-1